

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden Ministerial núm. 115/82, de 2 de agosto, sobre situación del personal español destinado en el Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano y perteneciente al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Está prevista la desaparición del Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano —Organismo creado por el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América de 24 de enero de 1976—, al tratarse en lo sucesivo en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte las relaciones entre los dos países que en el referido Acuerdo se contemplan. Se considera que el personal español del Estado Mayor Combinado es el más idóneo para encargarse de los cometidos correspondientes a las relaciones de la Junta de Jefes de Estado Mayor con los Organismos militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Por ello, y a propuesta del Teniente General Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor,

DISPONGO:

Artículo primero.

La plantilla del personal del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor establecida actualmente

para atender las necesidades del Estado Mayor Combinado, continuará vigente hasta nueva orden.

El personal del Estado Mayor Combinado continuará destinado en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor en las mismas condiciones actuales y las vacantes que se produzcan se continuarán cubriendo de igual forma que hasta la fecha.

Artículo segundo.

Se deroga la Orden 110/00022/82, de 21 de julio, por la que queda en la situación de disponible forzoso y agregado al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor el personal español destinado en el Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



EJERCITO DEL AIRE

Recompensas

10.691

Orden 300/10.691/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Aviación D. Ramón Fernández Sequeiros, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO ECUESTRE DE ESPECIALIZACION

Convocatoria

10.692

Orden 361/10.692/82

1. Lugar de desarrollo

Unidad de Equitación y Remonta (Campamento, Madrid).

2. Fases y duración

Fase selectiva: Del 18 de octubre de 1982 al 17 de diciembre de 1982.

Fase de perfeccionamiento: Del 10 de enero de 1983 al 25 de marzo de 1983.

Fase de especialización: Del 11 de abril de 1983 al 30 de junio de 1984.

3. Número de plazas y empleo

3.1. Fase selectiva: Quince plazas para oficiales de la Escala activa de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Veterinaria del Ejército de Tierra y cuatro plazas para oficiales de la Guardia Civil.

3.2. Fase de perfeccionamiento: Tomarán parte en ella todos los alumnos que al finalizar la fase selectiva la superen.

3.3. Fase de especialización: Tomarán parte en ella los alumnos que al finalizar la fase de perfeccionamiento la superen, con calificación de sobresaliente.

4. Situación de los alumnos

4.1. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. 2/76), los alumnos de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Veterinaria que obtengan calificaciones de sobresaliente en la fase de perfeccionamiento, causarán baja en sus destinos a partir del día 1 de abril de 1983 y alta en la Unidad de Equitación y Remonta en la que permanecerán destinados durante la fase de especialización hasta la terminación del curso.

A partir del día 1 de julio de 1984, pasarán a la situación de disponibles en la plaza de Madrid y agregados a dicha Unidad por un plazo de tres meses, agregación en la que cesarán si antes les corresponde destino voluntario o forzoso.

4.2. Podrán causar baja en todo momento, caso de que el profesorado aprecie en ellos la falta de cualidades para la superación del curso. En este supuesto, pasarán a la situación de disponibles y agregados a las Unidades que se determinen en las condiciones específicas del apartado 4.1.

5. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y 1.583/27/80.

6. Condiciones de carácter específico

6.1. Los capitanes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Veterinaria, no deberán estar incluidos en el primer tercio de su Escalafón respectivo, determinado en la Orden 362/6.572/80, de fecha 5 de mayo.

6.2. Los solicitantes deberán acreditar, mediante certificado expedido al efecto por el Tribunal Médico correspondiente, no tener defecto de conformidad física ni padecer lesiones orgánicas o funcionales.

7. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias, que vendrán acompañadas del certificado al que se refiere el apartado 6.2., será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146). Cuando se prevea que la llegada de una instancia al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Unidad de Equitación y Remonta en las fechas señaladas en el apartado 2 de esta Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos de la fase selectiva y los de la de perfeccionamiento quedarán a efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado b) del apartado C) del artículo décimo.

9. Designación de alumnos para la fase selectiva

Se realizará por la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal, previa propuesta de la U. E. R., que tendrá en cuenta para formularla los méritos ecuestres de los solicitantes y, en igualdad de condiciones, su antigüedad.

10. Servidumbres

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de las citadas normas será de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

10.693

Orden 362/10.693/82

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/6033/82 (D. O. número 103), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, Valencia, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Sánchez García (6193), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.694

Orden 362/10.694/82

Por necesidades del servicio pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses al jefe y oficiales de Infantería, que se relacionan:

Al Gobierno Militar de Mallorca (Palma de Mallorca)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Gual de Torrella Fruyols (6525), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Corral Pérez (4855), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soriana núm. 9 (Sevilla)

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Infantes Lahera (4853), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Gabriel Ríos García, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana)

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Antonio Almazán Pérez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de La Plana.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Bartolomé Alonso Ojanguren, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.695

Orden 362/10.695/82

Pasa agregado en comisión durante el curso escolar 1982-83, a la Academia de Ingenieros, Burgos, como profesor del idioma inglés, sin perjuicio de su actual destino en el Gobierno Militar de Burgos, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado

de Estado Mayor, D. Félix González Bueno (8465).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.696

Orden 362/10.696/82

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consiguran, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad que se indica, a los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Brigada D. José García García (11104), disponible forzoso en Bétera (Valencia). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.484/82 (D. O. núm. 142).

Otro, D. Pedro García Hernández (11.118), de disponible forzoso en Bétera (Valencia). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.539/82 (D. O. núm. 143).

Otro, D. Germán Montero Juste (11.120), de disponible forzoso en Bétera (Valencia). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.539/1982 (D. O. núm. 143).

Otro, D. Enrique Martínez López (11.125), de disponible forzoso en Bétera (Valencia). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.802/82 (D. O. núm. 147).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.697

Orden 362/10.697/82

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Compañía de la Policía Militar núm. 64 (Bilbao), por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al sargento de Infantería D. Hipólito Rueda Caballero (13.910), de disponible forzoso en la plaza de Bilbao.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

10.698

Orden 362/10.698/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo

uno, apartado d, del Real Decreto 3394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26), de 1982, por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Benalmádena (Málaga), en la 9.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, D. Antonio Gállego Sáez (4693), de la Reserva Activa en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

10.699

Orden 362/10.699/82

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

Vacante el mando del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, Melilla, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.700

Orden 362/10.700/82

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de di-

ciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.701

Orden 362/10.701/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Esta asignación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.702

Orden 362/10.702/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende con la antigüedad que para cada uno se señala, a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Garrido Gil (6536), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 30 de julio de 1982; en Zaragoza y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Gerardo Lomas Ortiz (6538), del Regimiento de Infantería:

San Marcial núm. 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de julio de 1982; en Burgos y agregado al Gobierno Militar de Burgos por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Ernesto Millán Abanses (7601), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, asignada al Grupo de Baremos VI, con antigüedad de 30 de julio de 1982; en Jaca (Huesca).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Sáinz de la Peña (7602), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 3 de agosto de 1982 en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Conrado Bernal Bernal (9320), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de julio de 1982; en Victoria y agregado al citado C. I. R. por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.703

Orden 362/10.703/82

La Orden 362/8536/82 («Diario Oficial» núm. 143), por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Constantino Azcona López (7524), se rectifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es Constanio.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.704

Orden 362/10.704/82

La Orden 362/10.420/82 (D. O. núm. 172), por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Pérez Quesa-

da (7586), del Batallón de Instrucción Paracaidista, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Murcia, se amplía en el sentido de que dicho jefe además de la situación indicada, queda también agregado al Gobierno Militar de Murcia, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.705

Orden 362/10.705/82

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de julio de 1982, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Bonet Riera (9319), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Castellón de la Plana.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.706

Orden 362/10.706/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 4 de agosto de 1982, a los tenientes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

Teniente auxiliar D. Federico Paños Molviedro (3518), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; disponible forzoso en la guarnición de Pamplona y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Angel Vital Carrillo (3519), del Cuartel General de la BRIPAC (Oficina de Normatización núm. 21), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al citado Cuartel General por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel Cobos Barea (3520), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (II Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de la Palma y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Rafael Rodríguez León (3522), del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al citado Cuartel General por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Fernando Gallego Asunción (3523), de la Jefatura Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Jefatura por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.707

Orden 362/10.707/82

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977) y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras, Cádiz), al Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Antonio Villalta Montero (8268), del Estado Mayor de la BRIR. En la actualidad, disfrutando dos meses de licencia por enfermo.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.708

Orden 362/10.708/82

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/8598/82 (D. O. núm.

ro 144), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro de la Figuera Sarabia (9047), de la ECIFAS (Madrid), continuando como alumno del Curso de Ruso, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.709

Orden 362/10.709/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 362/6373/82 (D. O. núm. 108), existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Area de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII de Baremos; se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Palao Mayoral (10402), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, siendo su Baremo de 8,00 puntos.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.710

Orden 362/10.710/82

La Orden 362/9533/82 («Diario Oficial» núm. 159), por la que se destinaba a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Gómez Guerrero (9857), se amplía en el sentido de que procede de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.711

Orden 362/10.711/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario, plantilla eventual, clase C, tipo 7.º, al Cuartel General de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), al teniente auxiliar de Infantería D. José de la Macorra Morales de los Ríos (4811), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares

(Madrid) y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Bajas**10.712**

Orden 362/10.712/82

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 9 de julio de 1982 falleció en la plaza de Barcelona el subteniente de Infantería D. Rafael de Aguilar Cordero (9168), que tenía su destino en la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar**10.713**

Orden 362/10.713/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teneinte auxiliar de Infantería, y antigüedad de 4 de agosto de 1982 a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Subteniente D. Manuel Rivas Fernández (8620), de la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Guarnición de Melilla.

En su nuevo empleo se le asigna el número 4857.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Subteniente D. Valentín Martín Sutil (8935), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 6, de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Guarnición de Ceuta. En su nuevo empleo se le asigna el número 4858.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

10.714

Orden 362/10.714/82

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual con antigüedad de 30 de junio de 1982 y efectividad y efectos económicos de 30 de julio de 1982, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Mariano Valverde Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

José Herrera Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Braulio Roca Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Gabriel Fernández Blanco, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Francisco Ballesterín de la Cruz, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Juan Carlos Marín-Consuegra Martín de la Sierra, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Manuel Díaz González, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Eduardo López Muyo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Alejandro Almanza Criado, del Batallón Extremadura III de la Brigada de Infantería de Reserva.

Manuel Fernández Vilches, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Emilio González Alvarez, de la Compañía de Operaciones Especiales número 22.

Jesús de Mata Trapote, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



LA LEGION

Destinos**10.715**

Orden 362/10.715/82

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, publicadas indistintamente para los Grupos de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en la Orden de la Subinspección núm. 55 de fecha 22 de junio último, existentes en las Unidades de La Legión que también se indican, se destinan con el carácter que

se señala a los tenientes caballeros legionarios que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, para el Bandero Auxiliar de Enganche en la plaza de Bilbao

Teniente C. L., Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Clarés Heredia (394), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).

Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, para el Bandero Auxiliar de Enganche en la plaza de Salamanca

Teniente C. L., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Pollán López (429), de la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).

Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, para el Bandero Auxiliar de Enganche en la plaza de León

Teniente C. L., Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gofalons Sintés (562), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).
Madrid, 4 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES



CABALLERIA

Bajas

10.716
Orden 362/10.716/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 21 de julio de 1982, en Salamanca, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Méndez Gajate (1531), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.717
Orden 362/10.717/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida),

para profesor de la misma, anunciada en segunda convocatoria, de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/8.433/82 («Diario Oficial» núm. 141), debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar, incluida en el Grupo IX de Baremos, se destina con carácter forzoso al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo don Joaquín Castillo Castillo (1538), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, en vacante de cualquier Arma.

Este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Agregaciones

10.718
Orden 362/10.718/82

Se prorroga por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 20 de agosto de 1982, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, su agregación al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V, al capitán auxiliar de Caballería D. José Luis Collado Tornero (694), disponible forzoso en Zaragoza y agregado a dicho Cuartel General.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.719
Orden 362/10.719/82

Pasa agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, a partir del día 28 de julio de 1982, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Isidoro Fernández Guerrero (15), disponible forzoso en Ceuta.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

10.720
Orden 362/10.720/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por

la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los maestros de Banda de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señala:

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Maestro de Banda asimilado a subteniente, D. Rafael Ortega Velasco (15) trece trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Antonio Magdalena Fernández (33) nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de marzo y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

10.721
Orden 362/10.721/82

Pasa agregado al Gobierno Militar de Palma de Mallorca, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Julia Noguera (3333), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.722
Orden 362/10.722/82

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julián Moreta Díaz (3291), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Centro.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.723*Orden 362/10.723/82*

Pasa agregado al Gobierno Militar de Lérida, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Solano Sánchez-Cruzat (3317), disponible forzoso en la plaza de Lérida.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.724*Orden 362/10.724/82*

Pasan agregados a las Unidades y Centros que se citan, en vacante que para cada uno se señala, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

**EN VACANTE CLASE C, TIPO 9.º DE
CUALQUIER ARMA**

*A la Subsecretaría de Política de
Defensa (Madrid)*

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., don Pedro Ruiz del Castillo y de Navascues (4575), disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

**EN VACANTE CLASE C, TIPO 9.º DEL
ARMA**

*A la Academia de Artillería (Segovia),
provisionalmente en Madrid*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vera Arias (3921), disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

*A la Academia de Artillería (Segovia),
para la Sección de Formación*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. David Chinarro Vadillo (5359), disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

*Al Grupo de Artillería de Campaña
XXXI, Bétera, provisionalmente en
Paterna (Valencia)*

Teniente, Escala Especial de jefes y Oficiales (de Mando), D. Juan Guerola Gandía, disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña
núm. 17, Marines, provisionalmente
en Paterna (Valencia)*

Teniente, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Rodrigo

Angulo Díaz, disponible forzoso en la guarnición de Paterna (Valencia).
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.725*Orden 362/10.725/82*

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades y Centros que se citan, en vacante que para cada uno se señala, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles a los oficiales de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan.

**EN VACANTE CLASE C, TIPO 9.º DE
CUALQUIER ARMA**

*Al C.I.R. núm. 4, Campamento de Ce-
rro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Dionisio Mansilla Gallego (2243), disponible forzoso en la guarnición de Córdoba, y agregado al citado C.I.R.

*A la Academia Especial Militar
(Madrid)*

Teniente D. Félix de la Paz Sáez (3073), disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado a la citada Academia.

**EN VACANTE CLASE C, TIPO 9.º DEL
ARMA**

*Al Regimiento de Artillería AA. núme-
ro 71 (Madrid)*

Teniente D. Antonio Milara Paz (3074), disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al citado Regimiento.

*Al Regimiento de Artillería AA. núme-
ro 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Teniente D. Bernardo Manzano Araque (3077), disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al citado Regimiento.

*Al Grupo S.A.M. del Regimiento de
Artillería AA. núm. 74*

Teniente D. Francisco Espinar Comino (3040), disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz), y agregado al citado Grupo.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos**10.726***Orden 362/10.726/82*

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada al Arma, existente en la Zona de Reclutamiento

y Movilización núm. 72 (Zamora), para el Mando de la misma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/8553/82 (D. O. núm. 143), se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, don Jesús de Miguel Gil (3320), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

10.727*Orden 362/10.727/82*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada de clase C, tipo 8.º por Orden 362/8300/82 (D. O. núm. 140), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo don Miguel Cortés Serrano (2288), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, siendo su baremo de 27,00 puntos.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

Ayudantes**10.728***Orden 362/10.728/82*

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Enrique Puga Cruz, segundo jefe de Tropas de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga, al teniente coronel de Artillería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel López Checa (3665), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Situaciones**10.729***Orden 362/10.729/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 3/82 del E.M.E. quedan acoplados en el Parque de Artillería de Baleares, para la isla de Mallorca, los jefes y oficiales de Artillería, procedentes de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 que a continuación se relacionan y con el carácter que se indica.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

En vacante clase C, tipo 7.º

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Campins Piza (3414), para el Mando del mismo.

En vacante clase C, tipo 9.º

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Bissellach Martorell (4242).

Otro, D. José Marimón Server (4243).

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Cerdo Pons (4757).

Otro, D. Juan Alemany Dezcallar (4908500).

Teniente, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Juan Vaquer Pérez (5284).

Teniente, Escala auxiliar, D. Bartolomé Torrens Mut (2482).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 3/82 del E.M.E., quedan acoplados en el Parque de Artillería de Baleares, para la isla de Menorca, los oficiales de Artillería procedentes de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, que a continuación se relacionan y con el carácter que se indica.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

En vacante clase C, tipo 9.º

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Díez Ferrer (5245).

Teniente, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Agustín Valdivieso Martínez (5527).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 3/82 del E.M.E., quedan disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 en las condiciones señaladas en el apartado 3.4 de dicha Instrucción General el comandante de Artillería, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Rafael Monroig Sastre (4) procedente de la U.S.T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.730

Orden 362/10.730/82

Cesa en la situación de Supernumerario «Destino de carácter Militar», de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del artículo 9.º de la Orden Ministerial núm. 110/81, de 31 de julio el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gutiérrez Castro (4762) pasando a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.731

Orden 362/10.731/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 3/82, del E.M.E., quedan acoplados en el Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca), los suboficiales de Artillería procedentes del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 U.S.T. y M. que a continuación se relacionan y con el carácter que se indica.

Vacante clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Brigada D. Onofre Bibiloni Mulet (4977).

Otro, D. Juan Garriga Mari (5188).

Otro, D. Juan Estudillo del Pozo (5805).

Sargento primero D. Gonzalo Alvarez Pineda (6483).

Sargento D. Esteban Bonnin Muñoz (7651).

Otro, D. Cristóbal Bergas Barceló (7847).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 3/82 del E.M.E. quedan acoplados en el Parque de Artillería de Baleares (Menorca), los suboficiales de Artillería, procedentes del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 U.S.T. y M. que a continuación se relacionan y con el carácter que se indica.

Vacante clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Brigada D. José Morales Pérez (5039).

Sargento D. José Salgado Pérez (7739).

Otro, D. Juan Servera Sitjar (7755).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 3/82 del E.M.E., quedan disponibles y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca), y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4 de dicha Instrucción General los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Brigada D. Javier Alvarez López (5724).

Sargento D. Francisco Moreno Menchón (8163).

Otro, D. José Peña Sánchez (8172).
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

10.732

Orden 362/10.732/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.733

Orden 362/10.733/82

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección Antiaérea, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del diploma de especialistas en SDT-DLO.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.734

Orden 362/10.734/82

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de Pamplona, del cupo de varias Armas, así:

nada al Arma.—Una de comandante de Artillería, Escala auxiliar.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.735

Orden 362/10.735/82

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Artillería, Escala auxiliar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma

- 1.—En el Gobierno Militar de Granada.—Una.
- 2.—En el Gobierno Militar de La Coruña.—Una.
- 3.—En el Gobierno Militar de Barcelona.—Una.
- 4.—En el Gobierno Militar de Melilla.—Una.
- 5.—En el Gobierno Militar de Córdoba.—Una.
- 6.—En el Gobierno Militar de Cáceres.—Una.
- 7.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres). —Una.

Vacantes del Arma

- 8.—En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.736

Orden 362/10.736/82

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo XI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.737

Orden 362/10.737/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núm. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 4 de agosto de 1982, a los tenientes de la citada Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se señalan:

Don Juan García Míguez (2290), del Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Sevilla), en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Sevilla, y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Juan Mansilla Pedroso (2291), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Madrid, y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Edades

10.738

Orden 362/10.738/82

Comprobado documentalmen-
te el derecho que asiste al teniente

de Artillería, Escala Especial, D. Andrés Plazuelo Moreno (141000), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla), para la rectificación de su fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 20 de mayo de 1934. Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

10.739

Orden 362/10.739/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de agosto de 1982 a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Subteniente D. Miguel Calero Chichano (4435), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Ciudad Real, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3088), a continuación del teniente auxiliar, D. Miguel Hurtado Alastuey.

Subteniente D. Ricardo Delgado Moreno (4418), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz), y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3089), a continuación del anterior.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Reserva Activa

10.740

Orden 362/10.740/82

Por haber cesado, a petición propia, en el destino civil que ocupa-

ba, el comandante de Artillería en situación de Reserva activa, D. Francisco Urmeneta Cervera (2005), con efectos administrativos de 1 de agosto de 1982, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 20/1981, y conforme publica la Presidencia del Gobierno («B. O. del E.» núm. 175), queda a disposición del Ministro de Defensa, en la plaza de Madrid.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escaia de complemento

Ascensos

10.741

Orden 362/10.741/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escaia de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de Complemento de Artillería (Escaia de Campaña), al alférez de dicha Arma y Escaia, D. Eduardo Sánchez Baeza (3199), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 1 de enero de 1982, efectividad de 19 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

La rectificación publicada en el «Diario Oficial» núm. 168, de fecha 28 de julio de 1982, página 601, columna tercera, queda redactada de la siguiente forma:

«Padecido error en la Orden número 362/9.781/82 (D. O. núm. 163), se rectifica como sigue:

Página 477, columna segunda:

Don Juan Jiménez Moreno; la efectividad que le corresponde es la de 15 de junio de 1982.

Madrid, 26 de julio de 1982.»



INGENIEROS

Agregaciones

10.742

Orden 362/10.742/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C,

tipo 9.º, a la Academia General Militar (Zaragoza), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. José Albiñana Soto (1527), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.743

Orden 362/10.743/82

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alejandro Martínez (2456), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.744

Orden 362/10.744/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros D. Andrés López Romero (3153), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.745

Orden 362/10.745/82

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta), a partir del día 6 de agosto de 1982, fecha de finalización de la que por Orden 362/5948/82 (D. O. núm. 101), le fue concedida al brigada de Ingenieros D. Alonso Sánchez Moguel (3111), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, y agregado al citado Regimiento.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.746

Orden 362/10.746/82

La Orden 362/10202/82 (D. O. núm. 169), por la que se destina en vacante, clase C, tipo 7.º a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Sección de Transmisiones), Madrid, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús de Felipe Palacios (1357), se amplía en el sentido de que queda agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

10.747

Orden 362/10.747/82

Por aplicación del artículo 33 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, queda anulada la Orden 362/9505/82 (D. O. núm. 153), por la que se destinaban a la Academia Especial Militar (Madrid), a los tenientes de Ingenieros, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando) don Julio Márquez Jiménez (78-EE), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 y D. Luis Cortés Martínez (2059-EE), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid; en consecuencia, quedan destinados en sus Unidades de procedencia.
Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones

10.748

Orden 362/10.748/82

El próximo día 31 de agosto, fecha de finalización del curso 1981/82 de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, quedarán en la situación de disponible forzoso, en la guarnición de Madrid, los oficiales y sargento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Capitán (E. A.), D.E.M., don José Lain Bescos (2110).

Capitán (E. A.), don Jesús Pablo Sánchez (2309).

Otro, D. José Díez González (2417).

Teniente (E. A.), don Lorenzo González-Valles Saco (2468).

Sargento D. Julián Arteaga Jiménez-Molero (4151).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**10.749***Orden 362/10.749/82*

La Orden 362/10.383/82 (D. O. núm. 171), se rectifica como sigue: D. José Aguilera Ruiz (6 EE), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta, en vacante de teniente auxiliar del segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Ceuta.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por asuntos propios**10.750***Orden 362/10.750/82*

Se concede licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al sargento de Ingenieros D. José Díaz Vizcaino (4312), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, a disfrutar en Girona (León).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

10.751*Orden 362/10.751/82*

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de Complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de junio de 1982 y efectividad de 30 de julio del mismo año

Bernardo Fernández Campos, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.
José Chicharro Serrano, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Alberto del Río Álvarez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****10.752***Orden 362/10.752/82*

De libre designación.
Segunda convocatoria.

Una vacante de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la División de Armamentos Terrestres (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.753*Orden 362/10.753/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Metalotecnia, Prácticas de Metalotecnia y Siderurgia, incluida en el Grupo IV, del Anexo 8.º de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104) y modificado por Orden 361/1.287/81 (D. O. núm. 28).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**10.754***Orden 362/10.754/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 24 de julio de 1982, al teniente coronel D. Mariano Norte Ramón, del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Madrid, y agregado a la citada Escuela por un plazo máximo de tres (3) meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**10.755***Orden 362/10.755/82*

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 362/5.809/82 (D. O. núm. 99), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de la asignatura de «Fabricación de Material de Guerra», pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Agustín González Álvarez (360), de la situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

10.756*Orden 362/10.756/82*

Libre designación.

Una vacante de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército M. M. A., existente en la División Técnica de Armamento Terrestres (Madrid).

También podrán pedir esta vacante los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares) de especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, conta-

dos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.757

Orden 362/10.757/82

De libre designación.

Una vacante de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Electrónica), existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Podrán pedir esta vacantes los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares) de especialidad análoga.

Los peticionarios deberán tener conocimientos de programación de Ordenadores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

10.758

Orden 362/10.758/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1978 (D. O. núm. 141), se concede prórroga de un año de servicio activo, a partir del 1 de agosto del año actual y en el destino que ocupa actualmente, al sargento especialista de Complemento, Rama Automoción, especialidad: electricista, D. Luis Salvatierra Pérez (1036), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Destinos

10.759

Orden 362/10.759/82

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General para Asuntos Económicos. Madrid, anunciada por Orden 362/8.778/82 (D. O. núm. 146), se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.), don José Lasheras Mendo (1319), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES



SANIDAD MILITAR

Destinos

10.760

Orden 362/10.760/82

La Orden 362/10.296/82 (D. O. núm. 170), por la que se destinaba al Hospital Militar Central «Gomez Ulla» (Madrid), para el servicio de cirugía general, en vacante de clase C, tipo 5.º «indistinta», al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Menéndez González (1734), se entenderá aclarada en el sentido de que la vacante es de clase B, tipo 5.º y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.761

Orden 362/10.761/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 2 de agosto de 1982, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, que-

dando en la situación que para cada uno se indica.

A ayudante técnico de Sanidad de primera

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, D. Vicente Carrasco Rodríguez (383), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Félix Montero Blanco (431), siendo su nuevo número (590), de la Jefatura de Sanidad, consultorio y servicio de plaza de Segovia, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ascensos

10.762

Orden 362/10.762/82

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en el artículo veintiuno de la Ley núm. 14/1982, de 5 de mayo (D. O. núm. 111), y normas complementarias, y para dar cumplimiento a la disposición transitoria 4.ª de la citada Ley, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad y efectividad de 31 de julio de 1982, al teniente del Cuerpo de Sanidad Militar de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Pedro Muñoz Regalón (23000), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Trienios

10.763

Orden 362/10.763/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, artículo 8.º

(dos) de la Orden 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Luis Mayero Luis (106), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Manuel Muñoz Rodríguez (82), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio de mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Mahón

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Antonio Moya Britos (108) doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad de 10 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

10.764

Orden 362/10.764/82

Por necesidades del servicio, se prorroga, por un plazo máximo de tres meses, la agregación, en vacante de clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Tenerife concedida por Orden 362/6.174/82 (D. O. núm. 104), al coronel veterinario D. Pedro de la Puente Gutiérrez (228), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

10.765

Orden 362/10.765/82

La Orden 362/8254/82 (D. O. núm. 139), de 17 de junio, por la que se dispone que el día 25 de septiembre de 1982, pase a la situación de retirado por edad el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Isidoro Miranda Hernández (493), queda modificada en el sentido de que su verdadero destino es la Unidad de Veterinaria núm. 5, y ampliada en el sentido de que al citado suboficial se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134). Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Trienios

10.766

Orden 362/10.766/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se indica.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Teniente subdirector músico, don Francisco Valderrama Cortés (46), once trienios (uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la Música de la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil

Capitán director músico, D. Alejandro Fernández Sastre (82), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Capitán director músico, D. Florencio Murazábal Amores (79), once trienios (ocho de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 31 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la Música del Gobierno Militar de Asturias, agregada al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Capitán director músico, D. Santiago Sanz Núñez (89), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la Música del Gobierno Militar de Granada, agregada al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Comandante director músico D. Julio Marabotto Broco (67), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la Música de la Comandancia Militar de Vigo, agregada a la PLMR del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Comandante director músico D. Miguel Sacristán Ramos (65), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la Música de la Comandancia Militar de Jaca, agregada al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Capitán director músico D. Pedro Fernández Casero (93), once trienios (tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Excedencia voluntaria

10.767

Orden 362/10.767/82

La Orden 362/8440/82 («Diario Oficial» núm. 141), por la que se

concedía el pase a la situación de excedencia voluntaria a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D.^a Angela Martín Salazar (02AM04150), con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 7.^a Región Militar (Valladolid), queda ampliada en el sentido de que la excedencia concedida es a partir del día 31 de agosto de 1982.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al
Personal



Competiciones hípicas

10.768

Orden 371/10.768/82

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípicas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid.—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 11 al 12 del próximo mes de septiembre.

Concurso de Doma Nacional, categoría «B», durante los días 17 al 19 del próximo mes de septiembre.

Concurso de Doma Nacional, categoría «B», durante los días 10 al 12 del próximo mes de septiembre.

Barcelona.—«12 horas del Caballo» internacionales, durante los días 26 de septiembre próximo.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Concurso hípico de saltos de obstáculos

10.769

Orden 371/10.769/82

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los concursos hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Aranjuez (Madrid).—Categoría «C», durante los días 1 al 5 del próximo mes de septiembre.

Ávila.—Categoría «C», durante los días 3 al 8 del próximo mes de septiembre.

Oviedo.—Categoría «A», durante los días 4 al 12 del próximo mes de septiembre.

Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Categoría «C», durante los días 9 al 12 del próximo mes de septiembre.

Valladolid.—Categoría «B», durante los días 10 al 14 del próximo mes de septiembre.

Logroño.—Categoría «C», durante los días 11 al 14 del próximo mes de septiembre.

Categoría «B», durante los días 16 al 19 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.770

Orden 371/10.770/82

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército, para tomar parte en los concursos hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Lugones (Asturias).—Categoría «C» durante los días 14 al 18 del próximo mes de septiembre.

Aranda de Duero (Burgos).—Categoría «C», durante los días 16 al 18 del próximo mes de septiembre.

Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).—Categoría «C», durante los días 16 al 19 del próximo mes de septiembre.

Salamanca.—Categoría «B», durante los días 17 al 21 del próximo mes de septiembre.

Granada.—Categoría «C», durante los días 21 al 25 del próximo mes de septiembre.

Murcia.—Categoría «C», durante los días 23 al 26 del próximo mes de septiembre.

Guadalajara.—Categoría «C», durante los días 24 al 27 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Reserva Activa

10.771

Orden 120/10.771/82

La Orden 120/10.397/82 (D. O. núm. 171), por la que pasaba a la situación de «Reserva activa», el coronel de la Guardia Civil D. Manuel de la Puente Llorente (1.420.366), queda rectificada por la presente en el sentido de que, queda afecto para haberes al 25.º Tercio (Málaga), al haber fijado su residencia en dicha capital.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Destinos

10.772

Orden 120/10.772/82

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), a continuación se expresan los números generales del escalafón del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a partir del cual podrán solicitar las vacantes que sean anunciadas durante el tercer cuatrimestre de 1982.

JEFES Y OFICIALES

Escalafón 1982

Tenientes coroneles, núm. 18.
Comandantes, núm. 17.
Capitanes, núm. 27.
Tenientes, núm. 119.

SUBOFICIALES

Escalafón 1982

Sargentos primeros, núm. 700.
Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.773

Orden 120/10.773/82

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la cuarta Zona de la Guardia Civil (Jefatura del Servicio Fiscal) (Barcelona), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Seco Lumbreras, de disponible.
Madrid, 29 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de mando

10.774

Orden 120/10.774/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Mando de la quinta Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Valencia).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

10.775

Orden 120/10.775/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Oficina de Análisis y Mecanización de la Segunda Sección de Estado Mayor) (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentada con Ficha-resumen remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» 1, de 1977).

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

10.776

Orden 120/10.776/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 26 de julio del presente año, al teniente de la Guardia Civil D. Laurentino Ceña Coro (10.798.087), de la Dirección General (Servicio de Helicópteros), quedando confirmado en su actual destino en vacante, clase B, tipo 4.º y carácter voluntario, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.777

Orden 120/10.777/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad del día 28 de julio de 1982, al brigada de la Guardia Civil D. José Martín Estévez López (25.036.102), de la 251 Comandancia, Málaga, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia

10.778

Orden 120/10.778/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de di-

ciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.248 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1982

Sargento D. Francisco Sánchez Vegas (25.262.727), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Francisco Batalla Morgado (7.029.183), de la Agrupación de Destinos, con la de 26 de marzo de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Sargento primero D. José Rodríguez Pérez Macedo (8.324.459), del 10 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 12 de octubre de 1980.

Otro, D. Antonio García García Salguero (11.345.528), del 11, Madrid, con la de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Juan Rodríguez Gómez-Dacal (34.703.938), del 42, Tarragona, con la de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. César Araujo Meléndez (34.534.707), del 64, La Coruña, con la de 1 de mayo de 1982.

Sargento D. Pedro Agüero Bartolomé (3.371.310), del 13, Guadalajara, con la de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Victorino Pablo Chicote (12.999.405), del 52, Pamplona, con la de 28 de abril de 1982.

Otro, D. Agustín Delgado Bernardo (541.654), de la Agrupación de Destinos, con la de 24 de abril de 1982.

Otro, D. Francisco de la Cruz Suárez (8.025.420), de la misma, con la de 1 de mayo de 1982.

A partir de 1 de junio de 1982

Sargento D. Alfonso Martínez Martínez (70.475.643), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 2 de mayo de 1982.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1982

Brigada D. José Aranda Molina (45.217.288), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 5 de marzo de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Brigada D. Francisco Domínguez Valonero (29.424.185), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 14 de abril de 1982.

Otro, D. Federico Justo Méndez (34.660.698), del 64, La Coruña, con la de 27 de abril de 1982.

Otro, D. Juan Valero Capilla (23.657.330), de la Agrupación de Destinos, con la de 23 de abril de 1982.

Sargento primero D. José Zambrana López (978.575), del 14, Toledo, con la de 24 de abril de 1982.

Otro, D. José López Díaz (24.958.260), del 21, Sevilla, con la de 14 de abril de 1982.

Otro, D. Juan Moreno Moreno (31.745.228), del 25, Málaga, con la de 26 de abril de 1982.

Otro, D. Francisco Ruiz Barambones (6.871.622), de la Agrupación de Destinos, con la de 21 de abril de 1982.

Sargento D. Bartolomé González Chaves (217.356), del 11, Madrid, con la de 1 de mayo de 1982.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1982

Sargento primero D. José Jarillo Vercher (15.052.273), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 1 de abril de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Brigada D. Ricardo Calle Rodríguez (75.278.653), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 2 de abril de 1982.

Sargento D. Esteban Marfil Navarta (25.115.879), del 25, Málaga, con la de 1 de mayo de 1982.

A partir de 1 de junio de 1982

Brigada D. Nicolás Blázquez Rodríguez (31.771.033), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 23 de febrero de 1981.

Madrid, 24 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01069/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 30 de diciembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eustaquio Martín Lumbreras, cabo de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eustaquio Martín Lumbreras, cabo de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de

Defensa de 29 de junio de 1979 y 11 de enero de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 30 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Fernando de Aragón Martín en nombre y representación de don Eustaquio Martín Lumbreras, contra resolución del Ministerio de Defensa de veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve y once de enero de mil novecientos ochenta, las que declaramos conformes a derecho y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del BOE. núm. 156, de 1-7-1982.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE MELILLA

El anuncio de esta Junta Local de Contratación publicado en el «Diario Oficial» núm. 156 de fecha 14 de julio último, queda rectificado en el sentido de que la admisión de ofertas, en lugar de ser hasta el día 11 del actual, se admitirán hasta las 13 horas del día que resulte de contar 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y la licitación se llevará a cabo a las 11 horas del día siguiente hábil de presentación de ofertas.

Melilla, 3 de agosto de 1982.

Núm. 304 (Urgente)

P. 1—1

YEGUADA MILITAR. SECCION P. S. I. LORE-TOKI

El día 11 de septiembre próximo, desde las 17 horas, tendrá lugar la venta de «yearlings» en pública subasta, según catálogo, en el recinto del Hipódromo de La Zarzuela, en Madrid.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Paseo de Extremadura, 445, kilómetro 7,800, Madrid) y en el de la Yeguada Militar, Sección P. S. I. Lore-Toki, en San Sebastián.

Lore-Toki, 2 de agosto de 1982.

Núm. 305

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 343/82

Ampliación al anuncio núm. 295, publicado en el «D. O. E.» núm. 172, de fecha 2 del actual.

El artículo a adquirir en el concurso que se anuncia es de paja-pienso.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Núm. 302

P. 1—1

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE